



## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante de 16 de octubre de 2015 (número de registro 229.763), Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") comunica que el pasado 3 de noviembre finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa "Santander Dividendo Elección".

Los titulares del 84,79% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 117.859.774, correspondientes a un 0,82% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 58.929.887 euros. Tras esta ampliación, el capital social es de 7.217.246.289,50 euros, representado por 14.434.492.579 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una. El valor de la retribución correspondiente a los titulares de los derechos de asignación gratuita que han optado por recibir acciones asciende a 606.977.836,10 euros.

Los accionistas titulares del 15,21% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Santander. En consecuencia, Banco Santander ha adquirido 2.177.076.068 derechos por un importe bruto total de 108.853.803,40 euros. Banco Santander ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto obtener las autorizaciones para la admisión a cotización de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil el próximo día 12 de noviembre, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 13 de noviembre<sup>1</sup>. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores en las que cotiza Banco Santander.

Boadilla del Monte (Madrid), 4 de noviembre de 2015

---

<sup>1</sup> Fecha estimada. Sujeta a la obtención de las autorizaciones oportunas.